

Se procedió a la segunda votación del proyecto venido en revisión, que no alcanzó el número necesario de votos para resolver en la sesión anterior y por el cual se concede un premio pecuniario de doscientas libras, a doña Rosalía Franco de López, y fué aprobado por dieciseis balotas blancas contra tres negras.

Puesto nuevamente en votación el proyecto, que por igual circunstancia quedó pendiente en la sesión anterior, por el que se concede pensión de jubilación al ex-profesor de la escuela de agricultura, don Alejandro de la Jara y Ureta, se obtuvieron catorce votos a favor cinco en contra, quedando, en consecuencia, reservada para tercera votación.

Realizada la segunda votación del dictamen de la Comisión de Hacienda, favorable a la solicitud de don J. Rodolfo del Campo, sobre recondeimiento de servicios, que por igual motivo había quedado aplazado en la sesión anterior, estuvieron catorce señores a favor y cinco en contra, reservándose, en consecuencia para tercera votación.

Leído y puesto al voto el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, en virtud del cual se manda expedir nueva cédula de montepío a favor de doña Zoila Merini, no se obtuvo el número reglamentario de votos para resolver, por haber estado nueve señores a favor y diez en contra, quedando aplazado para segunda votación.

Se dió lectura al dictamen de la Comisión de Guerra, favorable a la insistencia de la Cámara de Diputados en el proyecto que manda expedir cédula de montepío a doña Matilde Natalia Valverde Rivera, y puesto en votación estuvieron doce señores a favor y siete en contra; pero como el señor Presidente manifestara que no habiéndose reunido los dos tercios de votos para desechar la insistencia, prevalecía la resolución de la Cámara de Diputados, se promovió un extenso debate a cuyo término se acordó que para que el Senado conozca de insistencias es necesáριο que se encuentren

en la sala los dos tercios de la totalidad de los miembros que deben formarlo, o sea veinticuatro señores senadores.

Se leyó el dictamen de la Comisión de Comercio e Industrias, favorable al proyecto venido en revisión, por el que se reconoce servicios al Director de Fomento, D. Enrique Zegarra; y después de un extenso debate en el que intervinieron varios señores senadores, se acordó, por regla general, que para procederse a la votación de los asuntos de este género, así como los de premios pecuniarios, se declare previamente si los servicios que se invocan han comprometido la gratitud nacional.

Consultada la Cámara acerca de si los servicios prestados por el señor Zegarra han comprometido la gratitud del país, no se obtuvo el número reglamentario de votos para resolver, por haber estado once señores a favor y siete en contra, quedando, en consecuencia, reservado para segunda votación.

Después de lo cual y siendo la hora avanzada, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 8 y 15 p. m.

—Por la Redacción.

CARLOS REY.

—o—

58a. Sesión del martes 24 de octubre de 1922.

PRESIDENCIA DEL SR. LUNA IGLESIAS

Abierta la sesión a las 5 y 20 p. m., con asistencia de los señores senadores Arana, Basadre, Bedoya, Castro, Costa, Flores, García, González, Latorre, Medina, Molina, Piedra, Pizarro J. R., Prado, Revoredo, Rey, Vivanco, Espinoza y Franco Echeandía, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, remitiendo, en respuesta a un

pedido del señor González, copia del telegrama dirigido a su despacho por el Prefecto del Cuzco, en que manifiesta no existir ningún informe del ex-Prefecto interino Coronel Mindreau, sobre existencia de plazas supuestas en las fuerzas de gendarmería de ese departamento.

Con conocimiento del señor González, al archivo.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, mandando copia de la escritura de cancelación de la reclamación del ciudadano francés don Juan Teófilo Landreau, e informando acerca de la interpuesta por el súbdito norteamericano Jhon Celestin Landreau, hermano del anterior, de conformidad con lo solicitado por el señor Luján Ripoll.

Con conocimiento del expresado señor senador, al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, contestando el que se le dirigió a solicitud del mismo señor senador con el objeto de que exprese las medidas que se hayan dictado por su despacho para conseguir que el fisco haga efectivo el pago de los intereses de los bonos emitidos en representación del empréstito hecho por la Compañía Recaudadora.

Con conocimiento del señor Luján Ripoll, al archivo.

Dos del señor Ministro de Guerra, comunicando que con el número 4531, se ha puesto el cumplimiento a la ley que autoriza al Ejecutivo para promover un concurso de aviación entre Lima e Iquitos; y con el número 4532, a la resolución legislativa que asciende a la clase de Coronel, al Teniente Coronel don Nestor Scamarone.

A sus antecedentes.

Del señor Ministro de Instrucción, manifestando, en contestación a un pedido del señor Medina, que ha ordenado se practique una revisión en los expedientes en los que haya recaído resoluciones sobre expedición de cédulas de jubilación y cesantía, a partir de 1919.-

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, informando acerca del estado de

los trabajos del ferrocarril de Huancayo a Ayacucho, y sobre el monto de las sumas invertidas en su ejecución.

Con conocimiento del señor Luján Ripoll, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, mandando en revisión el proyecto de contrato celebrado por el Gobierno con don Robert William Dunsmuir, sobre construcción de ferrocarriles.

A las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas.

DICTAMENES

De la Comisión de Instrucción, en mayoría y minoría, en el ex-proyecto venido en revisión, por el que se reconoce servicios a doña Sara Miller.

A la orden del día.

De la de Guerra, con solo dos firmas, en la propuesta del Ejecutivo, para ascender a la clase de Coronel de Caballería, al Teniente Coronel de esa arma, don Francisco Más.

Quedó en Mesa para completarse las firmas.

PROYECTO

Del señor Basadre, para que se exonerare del impuesto adicional que grava a los alcoholes y vinos que se elaboren en la provincia de Moquegua, durante los años de 1923 y 1924.

Admitido a debate, pasó a la Comisión de Hacienda.

SOLICITUD

De varios comerciantes de esta plaza, para que se rechacen las partidas números 20 y 21 del proyecto de tarifa de derechos de importación, que ha remitido el Poder Ejecutivo.

A las Comisiones de Hacienda y de Comercio e Industrias.

PEDIDOS

El señor GARCIA.—Pido, señor Presidente, que el señor Relator se sirva dar lectura a esta comunicación que he recibido del Gerente de la Marconi en que manifiesta

que, con fecha 20 del presente ha remitido al Ministerio de Gobierno todos los informes que habían sido pedidos por la Comisión; de tal manera que esos informes están ya en poder del señor Ministro.

Es natural suponer que el señor Ministro, desde la fecha en que recibió ese informe, se habrá consagrado a estudiar los antecedentes del caso, porque no es posible que, a fardo cerrado, envíe a la Cámara los numerosos pliegos de gran importancia que fueron solicitados de la Marconi, sin formarse un concepto claro de lo que va a remitir al Senado. Seguramente, juntamente con los informes enviados por esa Compañía, mandará un oficio expresando alguna opinión sobre el asunto. Hago esta explicación a fin de que la Cámara se forme un concepto claro de los hechos y no crea que tal vez ha habido omisión de parte de las oficinas de Gobierno y de la Compañía Marconi al no haberse remitido los antecedentes. Creo que con esta explicación quedará satisfecha la Cámara de los motivos que he tenido para oponerme el día de ayer al pedido del señor senador Costa.

El señor PRESIDENTE.— Va a ser satisfecho el pedido del señor senador, leyéndose la comunicación que ha recibido.

El señor RELATOR leyó:

Administración General de Correos
Telégrafos y Radiotelegrafía
del Perú.

Lima, 24 de octubre de 1922.

Señor José Manuel García, Presidente de la Comisión de Constitución.

Lima.

Muy señor mío:

Me es grato comunicar a Ud. que con fecha 20 del actual se ha remitido al señor Ministro de Gobierno, en respuesta de su oficio No. 358, el informe solicitado por Ud., como Presidente de la Comisión de Constitución, quien está estudiando el contrato celebrado entre el Supremo Gobierno y esta Compañía.

Aprovecho la oportunidad para

ofrecer a Ud. nuestra más alta consideración y aprecio.

Dios guarde a Ud.

N. Slingo.

El señor MOLINA. — El proyecto que acaba de venir en revisión, de la Cámara de Diputados, sobre construcción de ferrocarriles, la Mesa ha dispuesto que pase a dos Comisiones. Solicitaría que, con acuerdo de la Cámara se oyera también al Estado Mayor, por que los ferrocarriles, como saben los señores senadores, tienen una importancia trascendental desde el punto de vista estratégico. Conocer lo opinión estratégica me parece, pues de gran importancia.

El señor MEDINA. — Refiriéndome al pedido del señor doctor Molina, debo manifestar que existe un informe del Estado Mayor, respecto al ferrocarril de Huancayo a Ayacucho, y creo conveniente pedir que se remita ese informe; pero respecto a los demás, sería embarazar el proyecto, de manera que no podríamos ocuparnos de él en el curso de esta legislatura. Por esto ruego al señor doctor Molina que tenga la bondad de retirar su pedido o al menos, concretar que el informe se limite a determinado ferrocarril, toda vez que la construcción de ferrocarriles no solo debe contemplarse desde el punto de vista estratégico.

El señor MOLINA. — Yo aceptaría en parte, la proposición del señor doctor Medina, es decir, no en cuanto a los ferrocarriles de gran trascendencia e importancia, como son los que tienen relación con las fronteras de los países vecinos, pero sí con los demás de menor importancia, como son los atravesados. Además como hay informe técnico del ferrocarril de Huancayo a Ayacucho, la prolongación que va al Cuzco no creo que sea de gran importancia.

El señor PRESIDENTE. — Permitanme los señores senadores, que les diga que habiéndose formulado el pedido con acuerdo de la Cámara, será cuando se haga la consulta que se discuta si es aceptado o no.

El señor CASTRO. — Yo no veo motivo, señor Presidente, para que

el Estado Mayor intervenga en el proyecto de ferrocarriles. No hay argumento que pueda aducir el señor doctor Molina que lleve a mi ánimo el convencimiento de que se produzca ese informe, ese trámite no serviría sino para aplazar el proyecto y no resolverlo en la forma urgente, que él reclama.

Saben los señores senadores que el estudio estratégico, a que se refiere el señor doctor Molina, de los ferrocarriles por el Estado Mayor, no puede cambiar absolutamente la faz del proyecto venido en revisión por la Colegisladora, por una razón muy sencilla: el Perú no es un pueblo como Francia, es un país de geografía accidentada. Casi puede decirse que las vías por donde han de trazarse estos ferrocarriles están impuestas por la naturaleza misma, o sea por la configuración del terreno. Por consiguiente, no podría variarse el trazo establecido por el Gobierno en el proyecto. ¿Qué cambio podría introducir el Estado Mayor en el ferrocarril de Huancayo a Ayacucho por ejemplo? Yo quisiera que el doctor Molina, me dijera cuál es el trazo que podría recomendar el Estado Mayor, para favorecer las operaciones susceptibles de realizarse en las fronteras del Norte, Sur o Sureste; estoy seguro que el doctor Molina no podría precisar cuáles son esas modificaciones, porque en realidad no existen; el único punto que podría estudiar el Estado Mayor sería la capacidad de transporte de los ferrocarriles, es decir, la capacidad de los transportes por ferrocarril en determinado tiempo, para poner efectivos suficientes de tales a cuales puntos; para ser trasladados a determinadas fronteras. En cuanto al cambio de trazo conforme al proyecto del Gobierno eso es imposible.

Después, en lo referente a los ferrocarriles de fronteras, el único que no se contempla es el de Paita a Puerto Limón, en el Maraón; pero eso, según entiendo, es un problema aparte que ha de venir seguramente después de la terminación del que vamos a estudiar.

Me opongo, pues, a que este proyecto pase a informe del Estado Mayor. Nada de nuevo nos va a

decir este Instituto sobre el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo. Este trámite no hará sino embarrasar la discusión del proyecto como ha dicho el señor Medina.

El señor BEDOYA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Sobre el mismo asunto?

El señor BEDOYA. — Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Permítame el señor senador, pero nos apartamos de las prácticas parlamentarias, pues es en la estación de orden del día y cuando se vaya a consultar el pedido, que debe producirse la discusión.

El señor BEDOYA. — Es que iba a pedir al señor Molina que retirase el pedido.

El señor PRESIDENTE. — Si es así, puede continuar el señor Bedoya.

El señor BEDOYA. — No, está bien. Me reservo para hacer uso de la palabra en el momento oportuno.

El señor MEDINA. — Señor Presidente. El Comité de reforma del Código Penal ha inaugurado ayer sus funciones, y como en esta Cámara existen muchos proyectos reformativos del código y del de procedimientos en materia criminal, sería conveniente que dicha Comisión tuviera conocimientos de esos proyectos. En tal virtud, yo suplico que se remita al señor Ministro de Justicia, Presidente del Comité a que me refiero, copia de todos los proyectos que se hallan en poder de las Comisiones de Legislación y de Justicia sobre reformas de las disposiciones de los códigos penales.

El señor PRESIDENTE. — Será atendido el pedido del señor senador.

El señor CASTRO. — Existe un proyecto venido en revisión de la Cámara de Diputados creando una Agencia Fiscal en la provincia de Huamachuco. Yo suplico a la Presidencia que, en su oportunidad, se sirva poner en la orden del día ese proyecto.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor senador, si es posible en la presente sesión.

El señor CASTRO. — No importa que sea en la próxima semana, señor Presidente.

Otro pedido, señor Presidente: Ha pasado en revisión a la Cámara de Diputados un proyecto de ley aprobado en esta Cámara, sobre derogación de la ley regional número 482. Yo ruego, señor Presidente, que se digne pasar un oficio al señor Ministro de Hacienda, para que, en armonía con el criterio que ha informado las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a las resoluciones regionales crean impuestos, suspenda los efectos de la resolución a que me acabo de referir, mientras la Cámara de Diputados sanciona el proyecto aprobado ya por el Senado.

El señor PRESIDENTE. — Será atendido el pedido del señor senador.

El señor REVOREDO. — He recibido del Presidente de la Corte Superior de Cajamarca el siguiente telegrama: (leyó).

Octubre 24 de 1922.

Julio Revoredo, Senador por Cajamarca.—Lima.

Mas de diez de semanas noventa presos cárcel socorros fiscal, alimentación, agótanse ya toda clase recursos filantropía de instituciones y particulares situación desesperante puede comprometer seriamente disciplina carcelaria. Rúegole humanitarios sentimientos interesarse pago inmediatamente referidos diarios, de alimentos encarcelados, igualmente suplicole nombrar tribunal gestionar eficazmente abonarse sueldos devengados que débensenos varios meses, siquiera buena cuenta para subsistencia y decoro magistrados, jueces dependen Corte, saludos con verdadero afecto.

Osores.

Deseo, señor Presidente, que, acompañando este telegrama, se oficie al señor Ministro de Justicia, a fin de que tome las medidas más eficaces y conducentes a hacer cesar esa aflictiva situación. Yo había hecho gestiones particulares en virtud de otros pedidos; pero no han sido atendidas. Probablemente no ha habido como a-

tenderlos. Por ahora pido que se insista con el señor Ministro, indicándole que la situación es demasiado penosa y que lo más pronto que le sea posible haga cesar tal estado de cosas.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor senador Revoredo.

El señor GONZALEZ. — Respecto al pedido del señor Revoredo, yo solicito que se oficie, también al Ministerio del ramo, exponiéndole la situación inexplicable en que se hallan los presos de la Cárcel del Cuzco, pues ha habido necesidad de que la Corte Superior de ese lugar, haya recurrido también, a la caridad pública, con el fin de aliviar a los presos, que han estado próximos a morir de hambre.

El señor COSTA. — Me adhiero también, señor Presidente, al pedido que ha formulado el señor Revoredo y al que se ha adherido el señor González, por encontrarse en la misma situación los presos de la cárcel de Puno.

El señor DEL PRADO. — Yo también me adhiero, porque en idénticas condiciones están los presos de Arequipa.

El señor PRESIDENTE. — Se tendrán por adheridos al pedido del señor Revoredo a los señores Costa, Gonzáles y del Prado.

Con asistencia de los señores senadores Arana, Basadre, Bedoya, Castro, Costa, Flores, García, Gonzáles, Latorre, Medina, Molina, Piedra, José R. Pizarro, Del Prado, Revoredo, Rey, Vivanco, Espinoza y Franco Echeandía, se pasó a la segunda hora, o sea a la estación de

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE. — Se levanta la sesión para pasar a Congreso.

Eran las 6 p. m.

—Por la Redacción.

CARLOS REY.